



Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre Formato: Alcance Informe de evaluación definitivo de propuesta(s) recibida(s) convocatoria pública a presentar oferta para orden contractual

Consecutivo No. (B.FCE.1.260.ALS-007-22)

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA		
		MARIA JENNIFER NOVOA	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE /RECHAZO		CUMPLE		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se convoque a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	EXPERIENCIA ADICIONAL	70 puntos a la propuesta que acredite mayor número de meses de experiencia adicional en procesos relacionados al desarrollo rural sostenible, trabajo comunitario, circuitos de comercialización . Las demás propuestas recibirán una calificación proporcional aplicando la ley de tres inversa.		0 PUNTOS (EL OFERENTE NO CUENTA CON EXPERIENCIA ADICIONAL A LA REQUERIDA)		
	ESTUDIOS ADICIONALES EN EDUCACION FORMAL	30 puntos a la propuesta que acredite mayor formación adicional a la requerida en el perfil, una maestría adicional y relacionada con el objeto a contratar.		0 PUNTOS (EL OFERENTE NO CUENTA CON EDUCACION FORMAL ADICIONAL A LA REQUERIDA)		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(0) puntos	() puntos	() puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El día (17) del (febrero) de (2022), se subió la convocatoria pública, la publicación se hizo en la pagina oficial del CID, link <http://www.cid.unal.edu.co/node/5401>
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el [19] de [febrero] de [2022]
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: (María Jennifer Novoa Álvarez)
4. Se hace un alcance al informe definitivo, ya que el oferente no presenta título de maestría adicional.
4. Se hace un alcance al informe definitivo, ya que el oferente no presenta experiencia adicional.


CONCLUSIÓN:

La oferta más favorable para la Universidad es la de (María Jennifer Novoa Alvarez), teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: [07] del [03] de [2022]



ALEXANDER RINCON
Nombre Responsable Invitación
Firma



ALEXANDER RINCON
Nombre Evaluador
Firma

Notas:

1. En los procesos de convocatoria pública en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la convocatoria pública, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.